

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3733 *MÁS MÓVIL TELECOM 3.0, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de marzo de 2010, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen de los preceptivos informes y aprobación de un aumento de capital por compensación de créditos. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Examen de los preceptivos informes y aprobación de un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Aumento del capital social por importe de 60.900 euros, divididos en 609 acciones de clase A, para atender las solicitudes de ejercicio de los derechos de opción atribuidos a empleados y colaboradores en el marco del Plan de Opciones sobre Acciones de la Compañía. Delegación en el Consejo de Administración.

Cuarto.- Examen de los preceptivos informes y aprobación de modificación propuesta del artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativa a los derechos de las acciones de clase B en caso de liquidación.

Quinto.- Examen de los preceptivos informes y aprobación de la modificación propuesta del artículo 18º de los Estatutos Sociales, relativo a los quórum necesarios para la adopción de determinados acuerdos.

Sexto.- Examen de los preceptivos informes y aprobación de la modificación propuesta del artículo 20º de los Estatutos Sociales, relativo a la composición del Consejo de Administración.

Séptimo.- Nombramiento, en su caso, de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Octavo.- Traslado, en su caso, del domicilio social de la Compañía. Consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Conversión de obligaciones convertibles y adjudicación de acciones a favor de Northzone V K/S y 20 Min International BV.

Décimo.- Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Undécimo.- Aprobación de nuevos plazos para la atribución de opciones sobre acciones y delegación al Consejo de Administración.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

- El texto íntegro de la convocatoria;
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, conforme al artículo 144º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Conforme al artículo 156º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la certificación del auditor de cuentas de la sociedad relativa al aumento de capital por compensación de créditos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112º de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

En virtud de lo establecido en el artículo 14º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados según lo previsto en el artículo 15º de los Estatutos, los accionistas registrados en el Libro Registro de Acciones Nominativas con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 17 de febrero de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Meinrad Spenger.

ID: A100011204-1